



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal

7 de abril de 2020

CARTA CIRCULAR JRCM 2020-06

A: TODOS LOS PACIENTES Y ESTABLECIMIENTOS DE CANNABIS MEDICINAL

El 31 de marzo de 2020, emitimos la Carta Circular JRCM 2020-05, en esta y a tenor con lo establecido por la Honorable Gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vázquez Garced en el Boletín Administrativo Núm. OE-2020-029, le informamos a todos los pacientes y establecimientos que forman parte del programa de cannabis medicinal, entre otros asuntos, el horario en el que estarían operando durante el periodo del 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.

En el día de ayer, la Gobernadora de Puerto Rico expresó mediante una conferencia de prensa, que estaría enmendando la Orden Ejecutiva Núm. 2020-029. La enmienda anunciada es para establecer que todos los comercios permanecerán cerrados desde el viernes 10 al domingo 12 de abril de 2020. Los únicos comercios excluidos de esta nueva orden de cierre, serían las farmacias en su área de recetario y las gasolineras.

Salud

Ante la disposición de los comercios excluidos en la nueva orden de cierre anunciada para el periodo del 10 al 12 de abril de 2020, le informamos a todos los establecimientos de manufactura y de dispensación de cannabis medicinal, deben permanecer cerrados los días 10, 11 y 12 de abril de 2020, sin ninguna excepción o exclusión. Las mismas instrucciones aplican a los portadores de licencias de laboratorios y transporte. En el caso de los establecimientos de cultivo de cannabis medicinal, solo podrán llevar acabo las actividades esenciales para garantizar el mantenimiento y cuidado de las plantas de cannabis medicinal operando estrictamente en horarios reducidos y con el personal mínimo requerido para tal fin.

No será necesario informar a la Oficina de Cannabis Medicinal el cambio de horario durante el periodo del 10 al 12 de abril de 2020. Si el Gobierno de Puerto Rico determina algo adicional o realiza alguna enmienda a lo expresado en la referida conferencia de prensa, que modifique o altere lo aquí expuesto, nos comunicaremos de inmediato para anunciar lo que corresponda a tales efectos.

Durante los días 6, 7, 8 y 9 de abril de 2020, continúa vigente lo establecido en la Carta Circular JRCM 2020-05, en cuanto al horario de operación de los establecimientos de cannabis medicinal y todas las disposiciones establecidas en la misma.

Si el Gobierno de Puerto Rico, determina extender o modificar las restricciones relacionadas a la orden de cierre, al toque de queda, a la circulación de vehículos y/o cualquier otra, con posterioridad a la fecha del 12 de abril de 2020, permanecerán vigente las disposiciones establecidas en la Circular JRCM 2020-05. Si el Gobierno de

Puerto Rico establece medidas sobre las restricciones antes mencionadas, que sean contrarias a lo establecido en la Circular JRCM 2020-05, esta Oficina estará emitiendo el comunicado correspondiente. Por ende, lo expuesto en este párrafo significa que lo establecido en la Circular JRCM 2020-05 permanecerá vigente hasta que esta Oficina emita un comunicado expresando lo contrario. Esta medida se toma para reducir la posibilidad de que los establecimientos de cannabis medicinal tengan que realizar modificaciones en sus horarios de operación de forma repentina.

Le recordamos la necesidad de cumplir con todas las medidas sanitarias que correspondan para evitar la propagación y contagio del COVID-19, así como cumplir con todos los procesos, protocolos y regulaciones vigentes.

Todo establecimiento autorizado que proceda contrario a lo informado y establecido en esta Carta Circular, se expondrá a multas y/o sanciones administrativas, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento 9038 y la Ley 42-2017.

Les notificamos que continuamos trabajando para reducir los efectos del COVID-19 en nuestra industria del cannabis medicinal y para brindarles el apoyo necesario.

En caso de tener alguna pregunta, no dude en referirla a nuestra atención, mediante nuestro correo electrónico: cannabismedicinal@salud.pr.gov.

Atentamente,


Lcda. Denise Maldonado Rosa
Directora Ejecutiva